

Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito científico

Licenciatura en Criminología y Seguridad

Criminología Educativa

Educational Criminology

Chuchuy Milagros Belén

Legajo: CYS00038

Tutora: Lic. María Belén Gauna

Córdoba, Argentina. 2022

Agradecimientos

Porque ver que ya no querías trabajar, por ver que venias preocupado por todo lo que pasaba o podía llegar a pasar. Por ver tu dedicación, y aun estando desprotegidos, jamás dejaron la excelencia. Por un espacio seguro para ustedes.

Índice

1. Resumen	2
1.1. <i>Palabras claves:</i>	2
2. Abstract.....	3
2.1. <i>Key words:</i>	3
3. Introducción	4
3.1. Objetivo general:	10
3.2. Objetivos específicos:.....	10
4. Método.....	10
4.1. Análisis de datos.....	11
5. Resultados.....	13
6. Discusión	19
7. Referencias	26
8. Anexo.....	29

Resumen

El presente trabajo tiene el objetivo de abordar problemáticas que existen en las escuelas y que hacen necesario la intervención del criminólogo y criminóloga escolar. Las problemáticas que se presentan en este trabajo son dos: el aumento de la delincuencia infantil y/o las conductas antisociales y a su vez, el nulo conocimiento de la existencia de la Criminología Educativa que podría pretender lograr la disminución de conflictos dentro de las escuelas. Las estadísticas indican una alta prevalencia de estas problemáticas en las escuelas, ya que el conocimiento del docente con respecto a la temática y como prevenir es baja; es el criminólogo quien debe demostrar con sus conocimientos y formación que es competente para realizar con éxito estrategias que permitan a las escuelas prevenir la violencia y el delito.

Palabras claves:

Criminología Educativa, criminólogo escolar, delincuencia infantil, conductas antisociales.

Abstract

The present work has the objective of addressing problems that exist in schools and that make necessary the intervention of the school criminologist. The problems presented in this work are two: the increase in child delinquency and/or antisocial behaviors and, at the same time, the lack of knowledge of the existence of Educational Criminology, which could aim to reduce conflicts in schools. Statistics indicate a high prevalence of these problems in schools, since the teacher's knowledge of the subject and how to prevent them is low; it is the criminologist who must demonstrate with his knowledge and training that he is competent to successfully carry out strategies that allow schools to prevent violence and crime.

Key words:

Educational criminology, school criminologist, child delinquency, antisocial behaviors.

Introducción

En Argentina son 7 millones de niños, niñas y adolescentes quienes residen en hogares de bajos recursos; personas menores de 14 años que viven sumergidos con al menos un derecho fundamental vulnerado, en términos de alimentación, salud, educación, entre otros, según datos oficiales del INDEC publicados el último trimestre de 2020.

Hay que recordar que los derechos humanos son sumamente importantes, ya que gracias a ellos todos podemos o deberíamos tener al menos un estilo de vida digno. En Argentina estos derechos son una política de Estado y según la Declaración Universal de Derechos Humanos siguiendo el artículo 1 y 2, se trata de derechos inherentes a todas las personas: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Al hablar de vulnerabilidad coloca, a quien la padece, en una situación de desventaja frente al ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

Enfocándonos en la niñez, los derechos de las personas buscan proteger a los niños como seres humanos que son. Es así fundamentado en la Ley 26.061 que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida, a la intimidad, a la salud, a hacer deporte, a jugar, entre otras y son las normas quienes le dan una protección especial.

El enfoque a desarrollar en este trabajo toma como referencia el derecho a la educación pública y gratuita, donde se pone en foco de reflexión el derecho a ingresar y permanecer en el sistema educativo. El Estado tiene como rol fundamental garantizar un sistema educativo inclusivo, de calidad, equidad e igualdad para todos y todas los niños, niñas y adolescentes; por ello es importante tener en cuenta cómo desde el rol de Licenciados y Licenciadas en

Criminología y Seguridad, se puede asistir en el campo educativo para evitar la vulneración de derechos de las infancias, preservando la inclusión, el ingreso y la permanencia en el sistema.

El concepto de “vulneración de derechos” corresponde a cualquier transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y diseñar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados. El incumplimiento de los derechos humanos conlleva la aparición de discriminaciones, pobreza, inseguridades, entre otros; los mismos pueden determinarse como factores de riesgo y como consecuencia se puede encontrar en edades tempranas algún tipo de delincuencia.

Es por ello que al hablar de delincuencia infantil implica conductas antisociales llevadas a cabo por menores de catorce años, quienes no pueden ser responsables penalmente por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o en las leyes especiales.

Para una mayor comprensión del fenómeno de la delincuencia infantil se realizó un breve análisis de los principales factores de riesgo que pueden incidir en el desarrollo de conductas antisociales tempranas.

La Criminología Evolutiva presenta especial interés en la identificación de factores de riesgo presentes en la infancia y durante el embarazo, ya que el tratamiento de éstos podría

conducir a una reducción de la delincuencia. Esta disciplina destaca que la conducta criminal y la conducta prosocial están condicionadas por patrones conductuales y cognitivos que han sido adquiridos durante la construcción de la personalidad, en las etapas tempranas: infancia y adolescencia.

La mayor frecuencia de actos agresivos durante la vida de los individuos se alcanza a la edad de dos años, y no durante los últimos años de la adolescencia como muchos piensan. A partir de ese momento la frecuencia de la agresión física disminuye, lo que, en opinión de estos autores, es indicativo del hecho de que los humanos aprenden a controlar el uso de la conducta de agresión física antes de alcanzar la edad escolar. (Tremblay y Japel, 1999)

Siguiendo a Medina (2011), se pueden distinguir las siguientes categorías de factores de riesgo. Por un lado, en el contexto individual se incluyen todos aquellos factores que son inherentes a la persona, relacionado con las características biológicas y psicológicas del sujeto. Por otro lado, en el contexto familiar, los factores más destacados en las investigaciones son la criminalidad de los padres, los métodos de crianza. En el contexto escolar también se pueden detectar algunos factores de riesgo como son el logro y rendimiento escolar, la motivación que presenta el menor referente a la escuela y la relación que tiene con la escuela, el absentismo escolar, la calidad y otros aspectos ecológicos de la escuela. Finalmente, en el contexto social engloba factores como las condiciones de pobreza, desorganización social, o existencia de grupos desviados.

Siguiendo la línea de los factores escolares y sociales, Cook, Gottfredson y Na (1997) refieren que el sistema educativo influye fuertemente sobre la composición demográfica que se genere en la escuela, así como también en cuál será la cultura dominante entre los grupos de iguales. Los métodos pedagógicos, por ejemplo, también tienen un fuerte impacto con el rendimiento escolar, la satisfacción con el colegio y los objetivos académicos

Un factor a destacar es el absentismo escolar ya que éste provoca consecuencias a corto y a largo plazo; éstas últimas son las más preocupantes puesto que con este tipo de actitudes no únicamente pueden derivarse una falta de desarrollo de conocimientos fundamentales, sino también una ausencia de adquisición de habilidades y competencias básicas para poder mantener una vida personal, social y profesional adecuada (Uruñuela, 2005). Además, pueden generarse consecuencias de marginalidad, de incultura, de adopción de conductas antisociales y delictivas debido, en parte, así también el apego con grupo de amigos con los mismos hábitos; un claro ejemplo es la dinámica de las pandillas.

La pandilla emerge ante la crisis de instituciones básicas en el desarrollo social. Una de las particularidades importantes es la capacidad de haberse transformado en una institución que sustituye a otras en crisis; por ejemplo, la familia, la escuela o el trabajo. La pandilla ofrece a sus miembros espacios en donde el afecto y la solidaridad entre los y las jóvenes pueden convivir estrechamente con la delincuencia.

Cuando nos centramos en poner énfasis en la prevención, se hace referencia a la adopción de un conjunto de políticas y estrategias estatales, con intervención de la ciudadanía, tendientes a obstaculizar o impedir la labor del delincuente y reforzar la vulnerabilidad del

ciudadano frente al delito (prevención situacional) y desarrollar estrategias orientadas a mejorar los aspectos sociales causales del delito (prevención social).

A partir de este concepto y con especial hincapié en la prevención situacional y social, se configuran un sinnúmero de estrategias de intervención susceptibles de ser llevadas adelante por los gobiernos locales. No obstante, resulta vital centrar la atención en dos herramientas de particular importancia para los gobiernos locales dada su cercanía con la ciudadanía, como lo son la labor en el abordaje de factores de riesgo situacionales y la implementación de políticas sociales, económicas, educativas, sanitarias, entre otras, orientadas a promover un comportamiento favorable de la sociedad.

Vale destacar que, para asegurar el éxito en esta prevención situacional, es vital involucrar a la comunidad desde el primer momento, no solo a través del diagnóstico y el diseño, sino, fundamentalmente, a través de la toma de decisiones en todo el proceso. Esto contribuye en términos de legitimidad y eficiencia a la hora de recuperar estos espacios, porque impacta directamente sobre la sensación de inseguridad, ya que reduce la desigualdad y fragmentación urbana, lo que favorece la reconstrucción del tejido social y una convivencia pacífica.

En relación a la prevención social, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de dar curso a iniciativas tendientes a promover el bienestar de las personas, fortaleciendo los vínculos comunitarios y mejorando la situación socioeconómica de la ciudadanía. Podemos considerar un núcleo de herramientas indispensables y operativas a través de planes, programas y proyectos, tales como:

- Programas de fomento del deporte, cultura y recreación.
- Planes de concientización sobre el excesivo consumo de alcohol y drogas.
- Promoción de campañas y talleres sobre la violencia intrafamiliar y de género.
- Trabajo integral que facilite el acceso a centros de salud y hospitales
- Programas de reinserción escolar.

Graciela Montes, (2006) expresa que “la escuela se asume como la gran ocasión para que todos los que vivimos en este país –cualquiera sea nuestra edad, nuestra condición, nuestra circunstancia (...)– lleguemos a ser lectores plenos, poderosos”; haciendo un parangón, estas palabras hacen referencia a la oportunidad que se brinda dentro del ámbito escolar de desarrollar el ser social desde el protagonismo infantil responsable; donde se habilita la oportunidad de iniciarse en la lectura de la realidad social, tomando con autonomía y libertad decisiones sobre las acciones personales, haciéndose conscientes del impacto de las mismas en el contexto. Vincular a las agrupaciones juveniles con procesos de índole escolar, cultural y laboral son una estrategia que promueve a que los niños, niñas y adolescentes se alejen de ámbitos que pueden perjudicar la socialización acorde de las normas jurídicas.

Desde esta mirada, la escuela ¿sería un escenario ideal para que el criminólogo pueda proyectar estrategias de intervención con el objetivo de la prevención del delito, la violencia y las conductas antisociales? Proponer al criminólogo educativo como el profesional ideal para la atención de la violencia y la delincuencia genera expectativas sociales que requieren una especialización del profesional para atender dichas problemáticas dentro de las instituciones educativas, con una mirada preventiva y una proyección social.

Objetivo general:

- Considerar aportes de la criminología educativa para la prevención de la delincuencia infantil en el ámbito educativo en base a la percepción del grupo docente considerando el obrar del gobierno de la ciudad de Córdoba.

Objetivos específicos:

- Identificar la criminalidad o conductas antisociales en el ámbito escolar, desde la percepción del grupo docente.
- Indagar acerca del conocimiento del grupo docente sobre la criminología educativa.
- Indagar las iniciativas vinculadas a la prevención comunitaria del delito, dentro del sistema educativo del gobierno de la provincia de Córdoba.
- Indagar las iniciativas vinculadas a la prevención situacional del delito en el ámbito escolar dentro del gobierno de Córdoba.
- Identificar propuestas de acción para vincular a la institución con el entorno social; que promuevan la participación comunitaria en actividades que favorezcan un sentido de pertenencia a la escuela y desarrollar estrategias orientadas a la prevención para mejorar los aspectos sociales causales del delito, con una participación activa y fundamental del alumno.

Método

La presente investigación tiene un alcance descriptivo de una realidad social actual que se desenvuelve en los ámbitos escolares. Este carácter descriptivo busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno al que se hace referencia. Se

decide ésta metodología de investigación porque permite describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, detallando cómo son y cómo se presentan en la actualidad dentro del sistema educativo basándose en datos cualitativos extraídos de material bibliográfico.

El tipo de investigación es de carácter no experimental y transversal, es decir un trabajo que se realiza sin la manipulación derivada de variables y donde solo se observan los fenómenos tal cual son y se recopilan datos en su ambiente natural para luego ser analizados.

Para alcanzar los objetivos mencionados se utilizaron los distintos instrumentos, donde se planteó un relevamiento de datos de tipo documental. Realizando la recolección, selección y análisis de fuentes documentales, tales como leyes, decretos, ordenanzas, directivas y resoluciones del gobierno local.

Así mismo encuestas para un grupo docente de la localidad, para conocer la percepción que tienen con respecto a las conductas antisociales y/o delictivas de las infancias en un ámbito educativo y en la sociedad. No hay respuestas correctas ni incorrectas.

El tipo de muestra es no probabilístico, ya que la investigación se basó en artículos, documentos y otros materiales bibliográficos. El muestreo es intencional, también llamado muestreo de juicio. Tiene su base en la selección de un subconjunto de elementos que el investigador subjetivamente considera representativos de la población.

Análisis de datos

En el presente trabajo se analiza la investigación en base a categorías definidas a priori, y de manera seguida se conceptualizan:

Vulneración de derechos: Corresponde a cualquier transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la convención sobre los derechos del niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no, dependiendo de nuestra legislación. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y diseñar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados.

Delincuencia infantil: Aquél menor de catorce años, el cual no puede ser responsable penalmente por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el código penal o en las leyes especiales.

Criminología educativa: Se refiere a los procesos relacionados con la educación que tendrían influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas.

Tipos de prevención del delito: ésta es clasificada en varias ramas que intentan concentrar las acciones, dos de ellas que se pueden distinguir por su importancia y por la frecuencia de aplicación son:

a) *prevención situacional:* conjunto de medidas no penales, tendientes a eliminar o reducir las ocasiones que propician la comisión de un delito a través de la instalación. (Peñaloza, 2012)

b) *prevención social:* intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal, está basado en las teorías etiológicas del delito, según las cuales, la acción criminal se explica por la existencia de diversos factores anteriores

a su perpetración, sin embargo, sus resultados solo pueden darse en el mediano y largo plazo.

(Peñaloza, 2012)

Resultados

Con respecto a los objetivos específicos establecidos anteriormente, se encontraron escasos resultados en relación a la criminología aplicada en el ámbito escolar de gobierno de la provincia de Córdoba.

1. Identificar la criminalidad o conductas antisociales en el ámbito escolar, desde la percepción del grupo docente.

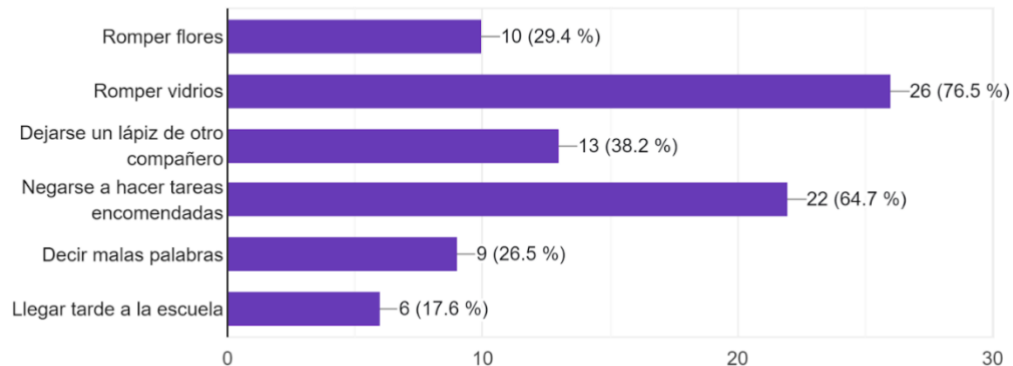
Desde el grupo docente analizado de la ciudad de Córdoba de nivel inicial y primario, a través de una encuesta se detectó que dentro del ámbito escolar las conductas antisociales más seleccionadas dentro de las propuestas, son:

- Romper vidrios (76,5%)
- Negarse a hacer tareas encomendadas (64,7%)

Se evidencia una menor selección de las conductas tales como: llegar tarde a la escuela, dejarse el lápiz del compañero, decir malas palabras y romper flores, las cuales no superaron los 30%. Por otra parte, desde un aporte criminológico que las conductas antisociales también son referidas a aquellas vinculadas al alcoholismo, el ausentismo escolar que comienza con las llegadas tardes al colegio y/o falta de responsabilidad con el mismo, la drogadicción, entre otros.

Marque cuáles de estas acciones cree usted son conductas antisociales..

34 respuestas



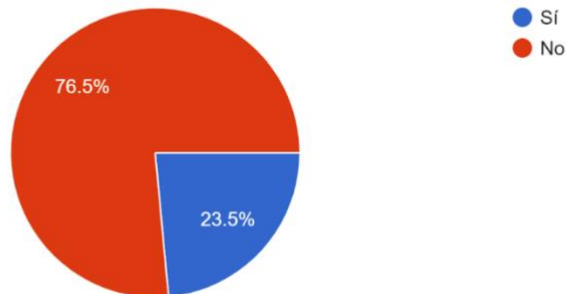
1. Indagar acerca del conocimiento del grupo docente sobre la criminología educativa.

En base a la encuesta recientemente nombrada, se ve claramente que el grupo docente de los colegios públicos como privados de la ciudad de Córdoba, tienen nulo conocimiento sobre de qué trata la Criminología Educativa.

Ya que fue más del 75% que expresaron no tener conocimiento alguno de la disciplina, a diferencia de aquellos docentes, quienes solo un 23.5% expresaron si tener idea de qué se trataba esta temática.

Conoce de que se trata la Criminología Educativa?

34 respuestas



2. *Indagar las iniciativas vinculadas a la prevención comunitaria del delito, dentro del sistema educativo del gobierno de la provincia de Córdoba.*

Esta modalidad preventiva se traduce en el proceso permanente por medio del cual cada niño y niña adquiere y estimula conocimientos, habilidades, actitudes y criterios a través de las experiencias cotidianas. En ello resulta indispensable el acompañamiento de la familia.

Estudios afirman que el rendimiento de los estudiantes y el aprendizaje están influenciados por las interacciones que los mismos tienen con todos los actores sociales (profesores, familias, miembros de la comunidad, y otros) que participan en su educación, por lo tanto, el rendimiento estudiantil se verá favorecido, aumentando la participación en la educación de todos los actores sociales. El éxito de los proyectos educativos evidencia la importancia de la participación de la familia para mejorar el rendimiento académico, evitando así el fracaso escolar que puede ser uno de los factores de riesgo para la delincuencia.

. La familia proporciona una serie de conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten a los infantes vivir y comprender la experiencia de pertenecer a un grupo social

más amplio. La cultura familiar juega un rol de mucha relevancia social en el delito, ya que las costumbres y tradiciones son aprendidas, adquiridas o transmitidas de generación en generación, por lo que se explica que son arraigadas en las personas, de manera tal que se interiorizan o el individuo las hace suyas casi de manera innata.

Desde el gobierno Argentino se adoptan pautas que fueron dictadas por las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia. Son así, las Directrices de las Naciones Unidas, directivas y orientaciones que buscan evitar que las infancias y personas jóvenes tengan conductas criminales.

Uno de sus apartados se relaciona con la familia, donde se aclara que es importante insistir en la función socializadora de la familia, siendo importante reconocer las conductas a futuro, las responsabilidades, la participación y la colaboración de los jóvenes en la sociedad. Es por ello que los sistemas educativos deberán trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

3. Indagar las iniciativas vinculadas a la prevención situacional del delito en el ámbito escolar dentro del gobierno de Córdoba.

La prevención situacional considera que la lucha contra la delincuencia no es un problema que tenga que ver con las razones por las que una persona se convierte en delincuente, sino es un problema que se puede resolver mediante mayores controles sociales y disminución de oportunidades a los delincuentes. Es así como encontramos 5 técnicas de prevención

situacional: aumentar el esfuerzo, disminuir las ganancias, aumentar el riesgo, reducir provocaciones y eliminar excusas.

Una iniciativa fundamental es incorporar el concepto de “Escuela Segura”. Una escuela es segura cuando es planificada y construida de acuerdo a normativas y condiciones ambientalmente adecuadas, que promueva la seguridad ambiental, con una comunidad escolar informada y conocedora de las fortalezas y debilidades que pueda contar la institución para actuar sobre ellas.

La introducción de la prevención situacional en el ámbito escolar logra contribuir a hacer que los delincuentes transitorios (y menos decididos) desistan de cometer delitos, disminuyendo la intensidad.

4. Identificar propuestas de acción para vincular a la institución con el entorno social; que promuevan la participación comunitaria en actividades que favorezcan un sentido de pertenencia a la escuela y desarrollar estrategias orientadas a la prevención para mejorar los aspectos sociales causales del delito, con una participación activa y fundamental del alumno.

Fundamentalmente la seguridad al interior de la escuela y su entorno no puede ser entendida como tarea exclusiva de las autoridades escolares. Por tal motivo uno de los ejes de trabajo propuestos debe ser la colaboración de toda la comunidad en la conformación de las escuelas como espacios seguros.

En ese sentido, la participación de la comunidad en la seguridad escolar, puede asumir formas diferentes que respondan a las necesidades de organización de las entidades, los

municipios y las escuelas. La creación de escuelas seguras debieran ser aquellos espacios educativos que se constituyan en espacios libres de violencia y delincuentes, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

Es así como en estudios se identifican propuestas para promover la prevención de la delincuencia infantil:

- a. Impulsar y fortalecer una cultura de la prevención situacional en las escuelas.
- b. Impulsar acciones y propuestas que contribuyan a prevenir situaciones de violencia y delincuencia para los alumnos, favoreciendo el desarrollo de actitudes y valores entre la comunidad escolar, orientados a la conformación de un espacio ambientalmente seguro en la escuela, el entorno escolar y entre los alumnos.
- c. Favorecer la conformación de espacios educativos ambientalmente seguros en la escuela, el entorno escolar y entre los alumnos.
- d. Fomentar la colaboración entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención de la violencia y la delincuencia en los espacios educativos.

Un desafío particular en sí, es vincular el sistema educativo con la comunidad teniendo como referente el alumno, siendo el mismo un participante activo en iniciativas de actividades para crear en él, conciencia social real y que pueda identificar cómo todas sus acciones tienen impacto en su entorno.

Aquellos infantes que se ven involucrados en protagonistas de participación y organización juvenil comunitaria que mantiene activos y motivados a niños/as, jóvenes y adultos de los distintos sectores, valoran esta experiencia como un proceso de socialización

que les permite encontrarse con otros pares, posibilitando el ejercicio de la ciudadanía, siendo protagonistas de sus historias y traspasándolas a otros/as jóvenes y niños/as.

Discusión

Como bien nos preguntamos en la introducción, la escuela ¿sería un escenario ideal para que profesionales en Criminología pueda proyectar estrategias de intervención con el objetivo de la prevención del delito, la violencia y las conductas antisociales?

Un criminólogo o criminóloga es una persona comprometida con el estudio integral del ser humano, capaz de explicar y de comprender su violencia, sus emociones negativas y sus conductas antisociales, no con el fin de castigarlo, sino para evitar que estas no se den o se repitan; cuya vocación es la verdad y su guía los derechos humanos.

Al iniciar este manuscrito se observa la necesidad de abordar la problemática de delincuencia infantil debido a que los delitos cometidos por menores van en incremento y no solo hablamos de delitos menores, sino que se llegan a ver delitos como homicidio, lesiones, robos con violencia, etc. Cuando tratamos el tema de prevención de conductas antisociales en sectores educativos empleando la criminología y sus ramas, podemos darnos cuenta sobre las limitaciones que la disciplina tiene, ya que no existen estadísticas a nivel nacional, local, y estatal; programas homologados y serios al respecto, solo se aplican como pequeños proyectos en sectores mínimos.

Al estar la Criminología aún en sus primeras etapas y sin la importancia que se merece, los gobiernos sólo han comenzado a prestarle atención para lograr una prevención en principio solo en el sector penal.

La ausencia del empleo de la criminología educativa, evidenció a través de la encuesta realizada sobre indagar el conocimiento del grupo docente de qué trata la disciplina, más del 70% de los docentes desconocen la temática, es decir que ellos no están capacitados para detectar alguna conducta antisocial desde el inicio de la etapa escolar.

Es por ello que se considera que no se está tratando con el génesis del problema, en realidad no estamos previniendo estas conductas desde sus inicios que es donde mayormente debemos centrarnos para concientizar, orientar y educar. El docente comparte una jornada escolar de cuatro horas o más con los estudiantes y es quien podrá tener más conocimiento si determinado comportamiento no es el común en el niño o niña; el docente es un agente representante del estado en primera línea y al cual no se le brinda herramienta para detectar y reaccionar frente a conductas antisociales, conformando así una “Escuela Segura”.

Este trabajo permite inferir, en base a opiniones de distintos países, que la prevención temprana del delito es mucho más efectiva; debido a que el menor se encuentra en una etapa de conocimiento y aceptación de la información de su entorno, donde todas sus vivencias repercuten en su desarrollo emocional y forjan su personalidad a futuro. También cabe mencionar que el menor necesitará tener cimientos firmes y una orientación que le brinden una red de apoyo en todo momento que lo necesite.

Estos cimientos firmes pueden ser relacionados con las familias y los miembros de la comunidad que participan en las actividades de aprendizaje de los estudiantes, participando directamente en el aula o en otros espacios educativos creados por la escuela. Esto se puede hacer no sólo durante las actividades después de la escuela, tales como los grupos de lectores,

equipos deportivos, desarrollo de talleres artísticos o de informática, sino también durante las actividades de clase normal, o en grupos interactivos.

Proporcionar modelos de conducta positivos en los grupos sociales dentro de la escuela a partir de prácticas tales como grupos interactivos donde se vinculan adultos, familias y voluntarios con el fortalecimiento y acompañamiento del estudiante, pueden promover un mayor número de interacciones en beneficio del proceso de aprendizaje para todos; ampliando las iniciativas de la prevención comunitaria del delito.

Cuando se realizó este trabajo se centró la mirada en las instituciones educativas, sustentando la importancia de este espacio como un lugar de conocimiento y aprendizajes vinculado con el tiempo que los niños y niñas pasan en este sitio; convirtiéndolo en una oportunidad donde también se obtiene conocimiento de tipo social, se aprende a construir relaciones sociales, trabajo en equipo, etc. por lo tanto el menor aprende a resolver conflictos, aceptar pensamientos distintos al suyo, respetar los derechos de los demás.

Al tener en las escuelas el apoyo de un criminólogo se da una perspectiva de la conducta desde un enfoque distinto, donde se habla de un origen de la problemática desde distintas fuentes, que dará a los docentes una forma diferente de tratar al menor y por consiguiente un abanico de posibilidades para dar posibles solución, ayuda integral, única y personalizada y no parcial a cada alumno; el profesional utilizará diversas metodologías o técnicas que estarán sustentadas en teorías criminológicas y en ramas de esta como lo es la Criminología Educativa. Tratará casos como violencia, física, verbal, emocional (bullying), inicios de una

deserción escolar, trastorno negativista desafiante, consumo de sustancias, robo y vandalismo.

La Criminología Educativa deberá enfocar su análisis en la regulación de las emociones que permita el equilibrio interior en el sujeto, para que pueda afrontar favorablemente la frustración, el estrés y el miedo. Estas situaciones están cada vez más presentes en la vida escolar y en ocasiones dejan de lado la inocencia y la curiosidad por aprender del mundo, para dar paso a situaciones nocivas, causadas por diversos factores como las drogas, las armas y la violencia, magnificados por la falta de interés de las autoridades educativas y de las familias. A su vez la criminología integra todos los conocimientos sociales, familiares, biológicos, psicológicos, culturales para describir y prevenir situaciones de violencia.

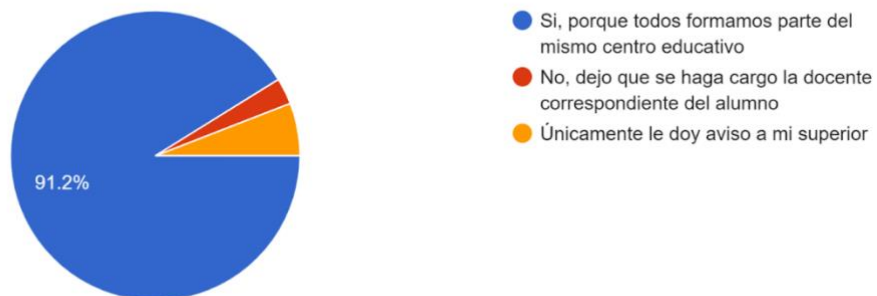
Otra limitación particular que se pueden presentar es que existan negativas por parte de las familias para involucrarse desde el comienzo en el rendimiento académico del infante, ya que pueden no querer colaborar, comprometerse o integrarse a la institución convirtiéndose en una amenaza para la implementación de propuestas de iniciativas comunitarias para la prevención del delito.

Podría pensarse que negativas por parte de los docentes, directivos y funcionarios para que se incorpore la Criminología Educativa en instituciones educativas para acompañar y abordar procesos relacionados con la educación que tendrán influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas sería un obstáculo. Pero según la encuesta que se realizó, la cual brindó un resultado inesperado; superando un 90% de los docentes de la provincia de Córdoba, expresaron que frente a una situación de conducta antisocial que

necesita ser discutida y resuelta está dispuesto a hacerlo de inmediato, incluso si no es su grupo de alumnos; esto es así porque consideran que se trata de un trabajo en equipo.

Marque cuáles de estas acciones cree usted son conductas antisociales..

34 respuestas



Desde la perspectiva de la participación fundamental del alumno en relación a la prevención, no se encontraron estudios ni resultados. En base a la Criminología Educativa, considero que la participación activa de los infantes en relación con su entorno cercano (sea barrio, familia o amigos), transmitiendo iniciativas de prevención a sus iguales, se disminuirá la comisión del delito, porque se promueve el sentido de pertenencia a una “escuela segura” para el entorno. Como referencia tomamos lo anteriormente mencionado, que son las acciones llevadas a cabo por las Colonias Urbanas (Santiago de Chile), donde se hizo una apuesta por la seguridad a través del fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes de construir sus espacios destinados a la protección y prevención comunitaria. El proyecto tuvo un impacto en seguridad en la medida que se devolvía la confianza en las personas perdiendo el miedo a estar en la calle. (Vozmediano Sanz y San Juan Guillén, 2010, p. 207).

Es también de vital importancia, el diseño y creación de un trabajo en redes para la asistencia de estos niños que tienen actitudes delictivas y/o son víctimas de algún delito en particular. Es por eso, que crear una política pública que tenga como objetivo la incorporación de un trabajo en redes con psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, educadores y fuerzas de seguridad, que junto con un criminólogo en el ámbito escolar tengan la capacidad y habilidad para identificar a víctimas y quienes están realizando conductas antisociales o delictivas. Como así también a los docentes y personal laboral, quienes también son propensos a ser víctimas de delitos en determinados entornos sociales, justificado que el centro escolar abarca tanto a niños, docentes y personal laboral; en relación a lo mencionado anteriormente, la encuesta reveló que es poco el conocimiento sobre la existencia de un trabajo en red si es que se presenta algún niño o niña con actividades delictivas y/o siendo la víctima.

Una incorporación futura de la Criminología Educativa en la provincia de Córdoba pretenderá lograr la disminución de conflictos dentro de las aulas, así como en su entorno, provocando con esto mejores ciudadanos que a su vez replicarán el aprendizaje para una sociedad con mayor capacidad de resolución de conflictos a mediano y largo plazo, esto con la obtención de datos significativos que nos digan en la medida de lo posible como actuar y en qué casos.

Ser Criminólogo o Criminóloga en una sociedad como la de hoy, implica una amplia variedad de contradicciones; desde un posicionamiento personal y profesional adhiere a la postura de pensar que a pesar de tener tan presente el nivel de maldad que puede manifestar

la humanidad, nuestro trabajo implica la firme creencia y vigorosa esperanza de construir una humanidad más bondadosa; y es la educación una de las formas de tener esperanza.

Referencias

- Alejandra Sánchez Velasco, Iris Xóchitl Galicia Moyeda, Francisco Javier Robles Ojeda. (2018). *Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico.*
- Diana Carolina Rojas Cabezas y Oscar Manuel Espinosa Guerrero. (2019-2020). *Criminología educativa y conductual aplicada en la prevención de conductas antisociales, grupo de sexto año, primaria Venustiano Carranza Ecatepec.* CLEU, Campus Cd. de México.
- Dina Krauskopf. (2014) *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares.* (pág. 56-57).
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. (1990).
- García Pablos de Molina. (2007). *Tratado de Criminología.* Edición 3.
- Gloria María Sigcho Junco. (2020). *Estrategía formativa educativa para prevenir la delincuencia juvenil en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.*
- Graciela montes, (2006). *La Gran Ocasión: La escuela como sociedad de lectura.* (pág. 1)
- Judit Benito Elias (2014). *Delincuencia infantil.* Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. (pág 5-7)
- La Voz de San Justo, (2 de agosto de 2021). En Argentina 7 millones de niños, niñas y adolescentes residen en hogares pobres. *Diario La Voz de San Justo.*

<http://www.lavozdesanjusto.com.ar/noticias/articulo/en-argentina--7-millones-de-ninos-ninas-y-adolescentes-residen-en-hogares-pobres-109772>

Ley N° 26.061. (2014). Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos.

Luis Felipe Guerrero Agripino. (2007). *Seguridad pública y prevención del delito en el Estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación.* Universidad de Guanajuato, México.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (10 de diciembre de 2018). Día Internacional de los Derechos Humanos. *Noticias SAIJ 2015-2019.*
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-internacional-de-los-derechos-humanos>

Olivia Salimbeni. (2006-2011). *Escuela y comunidad: Participación comunitaria en el sistema escolar.* Universidad de Florencia.

Peñaloza Pedro José. (2012) *Prevención Social del Delito.* Porrúa, México.

Rau Vargas, Macarena y Castillo Fajardo, Paulina (2008). Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe: estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana. *Revista INVI*, 23 (64),169-189.[fecha de Consulta 20 de Octubre de 2022]. ISSN: 0718-1299. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25806406>

Salomé Limón Mota.(2014). *Prevención del delito y educación.* Universidad Lucerna.

Summers, L. (2019). Las técnicas de prevención situacional del delito aplicadas a la delincuencia juvenil. *Revista De Derecho Penal Y Criminología*, (1), 395–409.
Recuperado a partir de <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24733>

Anexo

Encuestas realizadas a través de Formulario Google, a docentes de nivel inicial y primario de la provincia de Córdoba.

Nombre	Criminología educativa: un modo de prevenir futuras conductas antisociales.
Autor	Chuchuy Milagros Belén
Año	2022
Objetivo de la encuesta	La encuesta tiene como objetivo conocer la percepción que tiene el grupo docente de la provincia de Córdoba con respecto a las conductas antisociales y/o delictivas de las infancias en un ámbito educativo y en la sociedad.
Área	Nivel inicial y primario
Requisitos generales para la aplicación	La aplicación de este instrumento es de tipo individual
Preguntas y	1. ¿Conoce de qué se trata la Criminología

respuestas	<p>Educativa?</p> <ul style="list-style-type: none">● Si● No <p>2. En su opinión cuáles de los siguientes factores de riesgo pueden llegar a ser conductas antisociales en un futuro?</p> <ul style="list-style-type: none">● Inestabilidad afectiva y relacional dentro de la familia.● Incapacidad para tolerar la frustración.● Poco interés hacia la escuela.● Escaso apoyo de maestros.● Bajo rendimiento escolar.● Bajo autoestima.● Búsqueda compulsiva de nuevas emociones. <p>3. Marque cuáles de estas acciones cree usted son conductas antisociales.</p> <ul style="list-style-type: none">● Romper flores● Romper vidrios● Dejarse un lápiz de otro compañero● Negarse a hacer tareas encomendadas● Decir malas palabras
------------	--

	<ul style="list-style-type: none">● Llegar tarde a la escuela <p>4. frente a una situación de conducta antisocial que necesita ser discutida y resuelta está dispuesto a hacerlo de inmediato, incluso si no es su grupo de alumnos</p> <ul style="list-style-type: none">● Si, porque todos formamos parte del mismo centro educativo● No, dejo que se haga cargo la docente correspondiente del alumno● Únicamente le doy aviso a mi superior <p>5. Existe el trabajo en redes con otros profesionales para la discusión y resolución de los casos de conductas antisociales?</p> <ul style="list-style-type: none">● Si● No <p>6. ¿Cree usted que el sistema educativo cuenta con las herramientas necesarias para la prevención y actuación para niños con problemas de conductas?</p> <ul style="list-style-type: none">● Si● No
--	---

	<p>7. La psicopedagogía es la única herramienta útil en el sistema educativo a la hora de detectar en los niños conductas antisociales?</p> <ul style="list-style-type: none">● Si● No
--	---